

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Consejo Interno de la
División de Estudios de Posgrado

CONVOCA

A los aspirantes a ingresar al

Programa de Maestría en Derecho de la Información –
Generación 2023-2025

(Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT,
en nivel consolidado) para el semestre que inicia en marzo 2023, de acuerdo al siguiente

CALENDARIO DE ADMISIÓN

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 19 de agosto de 2022.
2. Publicación del calendario para las entrevistas de los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación: miércoles 24 de agosto.
3. Entrevistas de ingreso: Del lunes 29 al miércoles 31 de agosto de 2022.
4. Resultado del proceso de selección: viernes 02 de septiembre de 2022.
5. Periodo de inscripción: Del 05 al 09 de septiembre de 2022.
6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico: septiembre de 2022.
7. Inicio de actividades de la Maestría: marzo de 2023.

PROCESO DE ADMISIÓN

El aspirante que quiera participar en esta convocatoria deberá registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. **Si se omite cualquier paso o documento solicitado , el aspirante quedará fuera del proceso**

de admisión.

1. Recepción de documentación y registro de aspirantes: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 19 de agosto de 2022.

Los aspirantes deberán enviar los siguientes documentos, por separado y en formato PDF al correo electrónico: **jef.div.posg.fdcs@umich.mx**.

- a) **Formato de solicitud de ingreso** debidamente cumplimentado, que puede obtener en la página web de la División de Estudios de Posgrado de la FDGS: <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx/solicituddeingreso.php>.

- b) Título de licenciatura en Derecho o título de licenciatura en áreas afines (Ciencias Sociales, Humanidades, Periodismo y Comunicación), tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones. Los egresados de la UMSNH que aún no tengan el título de licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente; los egresados de otras Instituciones de Educación Superior, el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.

Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

- c) Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo de 8 (ocho). Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

- d) Acta de Nacimiento.
 - Los aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
 - Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.

- e) CURP.

- f) Curriculum vitae con acreditación documental.
- g) Carta de exposición de motivos.
- h) Fotografía tamaño infantil de frente.
- i) Dos cartas de recomendación académica.
- j) Resultados del EXANI III del CENEVAL, con un resultado mínimo de 900 puntos.
En caso de no haber presentado el este examen, el (la) aspirante deberá presentar una carta compromiso en formato libre donde se compromete a presentarlo antes de concluir el Curso Propedéutico.
- k) Constancia que acredite la capacidad lectora de un idioma o idiomas extranjeros, (Inglés, Francés, Alemán o Italiano, entre otros), expedido por el Departamento de Idiomas de la UMSNH. En caso de no tenerlo, podrá presentar una carta en formato libre donde se comprometa a acreditar el idioma antes de concluir el tercer semestre.
- l) Ensayo. Los aspirantes deberán enviar junto con su otra documentación, un ensayo de su autoría de por lo menos 5 páginas, sin considerar portada ni bibliografía, sobre el tema que desee trabajar en la maestría y que se relacione con el Derecho de la Información. Debe enviarse en dos formatos: Word y PDF.
- m) Propuesta de investigación. Los aspirantes deberán enviar una propuesta de investigación sobre el tema que pretendan abordar en caso de ser aceptados, a manera de proyecto de investigación, que contenga al menos: justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos y fuentes de investigación. Debe realizarse en formato libre y no hay límite en la extensión. Debe enviarse en dos formatos: Word y PDF.

2. Publicación del calendario para las entrevistas de los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación completa: el miércoles 24 de agosto de 2022 se publicará en la siguiente página el calendario de entrevistas:

<http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>.

- 3. Entrevistas de ingreso:** las entrevistas de ingreso se realizarán del lunes 29 al miércoles 31 de agosto de 2022, de conformidad con el calendario señalado en el punto anterior.
- 4. Resultado del proceso de selección: viernes 02 de septiembre de 2022.** En esta fecha se publicará, en los vitrales del edificio administrativo de la División de Estudios de Posgrado, así como en la página electrónica, la lista de quienes hayan sido aceptados para iniciar el Curso Propedéutico.
- 5. Periodo de inscripción: del lunes 05 al viernes 09 de septiembre de 2022.** A partir del 05 de septiembre estarán generadas las órdenes de pago de los alumnos aceptados, la cuales les serán enviadas a sus correos electrónicos. También puede pasar a recogerla personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán, y pagarla en la institución bancaria de su preferencia. Los alumnos que tengan cuenta en el SIIA podrán descargarla desde ahí en el apartado de deudas. Una vez cubierto el pago, deberá enviar el comprobante de pago en formato PDF a la dirección ya mencionada.
- 6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico:** Una vez concluido el proceso de admisión y que se reciban los comprobantes del pago de inscripción, se les harán llegar por correo electrónico los horarios y el calendario escolar que se aplicará para el Curso Propedéutico del semestre 2022-2023, mismo que comenzará en septiembre de 2022.
- 7. Inicio de actividades de la Maestría: marzo de 2023.** Una vez que los aspirantes hayan aprobado el curso propedéutico y cuenten con la documentación requerida, podrán inscribirse en el plan de estudios del Programa de Maestría en Derecho de la Información, para la Generación 2023-2025.

Cualquier duda o comentario sobre la presente convocatoria puede hacerse llegar al correo electrónico: jef.div.posg.fdcs@umich.mx.

Morelia, Michoacán a 14 de marzo de 2022.